



**Ayuntamiento
de Piélagos**

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado.

Asunto: Memoria justificativa.

Documento firmado por: M. Gómez (Técnico Informático).

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA PROFESORADO AULA MENTOR

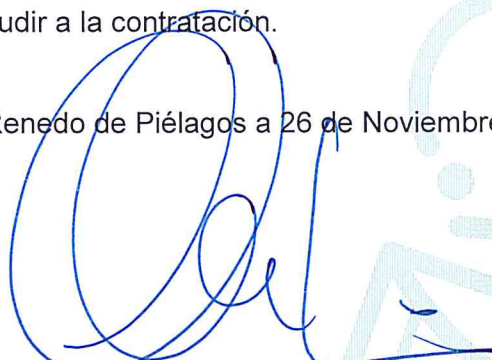
1. NECESIDAD DE ACUDIR A LA CONTRATACIÓN.

Considerando la especialidad de la materia y la inexistencia de personal disponible en la plantilla de esta administración que ejerza dichas funciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), existe justificación de insuficiencia de medios propios que permitan la prestación del servicio por la propia Administración, resultando preciso acudir a la contratación del mismo a profesionales independientes del sector.

En la actualidad, las dos personas autorizadas y homologadas por el Ministerio de Educación (Administrador Aula MENTOR) desempeñan otro tipo de servicios a tiempo completo dentro del horario general del Ayuntamiento e Piélagos.

Siendo por lo tanto necesario acudir a la contratación.

En Renedo de Piélagos a 26 de Noviembre de 2018


Fdo.: M. Gómez (Técnico Informático)

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es